



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 08 OCT 2019

532

Expte. N° 14.289/19

VISTO: Estas actuaciones por las cuales se tramita la cobertura, mediante concurso, de 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 – Secretaria de Escuelas – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 369-D-2019, se convoca a concurso Interno – General para la selección de 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 – Secretaria de Escuelas – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, conforme al procedimiento fijado por Resolución CS N° 171/11 y en el marco reglamentario de la Resolución CS N° 230/08;

Que mediante Nota N° 2402/19, la Sra. Mariana Anabel de los Ángeles Rodríguez, personal de esta Unidad Académica comunica su intención de postularse al cargo convocado mediante Resolución FI N° 449-D-19;

Que conforme lo dispone la reglamentación a fs 15 y 15 vta. Rolan las propuestas de miembros del jurado presentadas por la pertinente entidad Gremial y el Decanato de la Facultad, a fs. 16 obra Acta de Sorteo de Jurados estableciendo los correspondientes Titulares y Suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



532

ARTICULO 1º.- Habilitar el Concurso INTERNO – CERRADO para la evaluación de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 7 – SECRETARIA DE ESCUELAS – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería. con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 12:00 a 19:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 31.980,28 (Pesos TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo, conforme al procedimiento fijado por Resolución CS N° 171/11 y en el marco reglamentario de la Resolución CS N° 230/08, para la siguiente postulante:

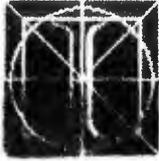
- Mariana Anabel de los Ángeles RODRÍGUEZ, DNI N° 32.631.088

Condiciones Generales y Particulares:

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 – Anexo I – Título II Artículo 2º.
- Revistar como personal de la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con un año de antigüedad como mínimo.
- Debe tener manejo informático de los sistemas (Word, Excel, Internet, E-mail).
- Disposición Horaria.
- Capacidad para redactar correctamente notas, comunicaciones y transcribir resoluciones e informes.
- Predisposición para la correcta atención al público.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo PAU – Dto. 366/06.
- Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería Resolución FI N° 320-CD-14 y modificatoria.
- Reglamento requisito curricular PPS y PF de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.289/19

532

- **Confirmación de Inscripción y Presentación de Antecedentes:** a partir del 15 de octubre de 2019 y por (cinco) 5 días hábiles, la interesada deberá confirmar su inscripción, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.
- **Publicación de la Aspirante:** desde el 22 de octubre de 2019 y por (cinco) 5 días hábiles
- **Recusación de Junta Examinadora:** desde el 22 de octubre de 2019 y por (cinco) 5 días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 1 de noviembre de 2019 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.289/19

ARTICULO 2º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

Titulares:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------|
| - Sra. Marina Elizabeth BAEZ | Facultad de Ingeniería |
| - Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ | Facultad de Ingeniería |
| - Sra. Miriam Gabriela CASTRO | Facultad de Ingeniería |

Suplentes:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| - Sr. Raúl Ariel FIGUEROA | Facultad de Ingeniería |
| - Sra. Claudia LUNA | Facultad de Humanidades |
| - Sra. Adriana Antonieta MOLINA | Facultad de Ingeniería |

ARTICULO 4º.- Solicitar a la Asociación de Personal no Docente de la UNSa designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Resolución 230/08 – CS y sus modificatorias.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a, AP.U.N.Sa., Sra. Mariana Anabel de los Ángeles RODRÍGUEZ, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

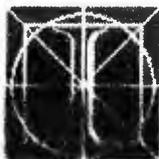
RAF.

Página 4 de 6

RESOLUCIÓN FI  532 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVA ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO-

Expte. N° 14.289/19

532

Cargo:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – SECRETARIA DE ESCUELAS

Categoría:

07 Depende jerárquicamente de la Dirección General Administrativa Económica.

Misión:

- Constituirse en nexo entre el Área Operativa de la Facultad y las Escuelas de Ingeniería de la Unidad Académica, propendiendo a la estandarización y homogeneización de los trámites y procedimientos en los que aquellas intervienen.

Funciones:

- Ejecutar tareas de Apoyo Administrativo a las Escuelas de Ingeniería de la Facultad, en estrecha interacción con las autoridades de las mismas.
- Recibir y distribuir documentación destinada a las Escuelas y devuelta por las mismas, respectivamente, confeccionando a tal fin los registros pertinentes para el seguimiento e inmediata localización de los obrados y utilizando el software pertinente al efecto.
- Reunir antecedentes y documentación necesaria para completar los trámites de las Escuelas.
- Diligenciar ante las Dependencias Administrativas de la Facultad, los requerimientos que le efectúen las Escuelas, con el objeto de completar tramitaciones a su cargo.
- Redactar notas, actas y toda documentación que le requieran las Escuelas.
- Efectuar gestiones personales y telefónicas ante los Docentes de la Facultad, a pedido de las Escuelas.
- Mantener actualizado y organizado el archivo de las Escuelas, como así también todos los sistemas de registro que le fueran encomendados.
- Proveer, en reuniones de Escuela, el soporte Administrativo que le sea requerido.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.289/19

- Realizar toda otra tarea que le sea requerida por los niveles jerárquicos y Autoridades de la Facultad.
- Controlar la confección de las solicitudes de apoyo económico, fondo de capacitación y licencia para realizar actividades de interés institucional.

Página 6 de 6

RESOLUCIÓN FI  - 532 - D - 2019

GRACIELA M. GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CARRERAS PROFESIONALES ECONÓMICAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa